

Quillota, 30 DE 7°10

Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

D.A. NUM: 12988 /VISTOS:

- 1. Que el Municipio registra a NELSON ISRAEL ESPINOZA MADARIAGA, RUT N°: , en calidad de titular de la patente Rol N° 239329-8, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en OSCAR ALFARO Nº 7-B CERRO MAYACA, QUILLOTA;
- 2. Memorándum N° 1397 de fecha 23 de diciembre de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a señor alcalde, respaldado por Ord. N° 67/2019 de Encargada de Gestión de Cobranzas Municipales, mediante el cual solicita descargar los periodos que posteriormente se indicaran y desenrolar en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad, la patentes antes mencionada;
- 3. Resolución Alcaldicia estampada en documento anteriormente mencionado;
- 4. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Contabilidad y Presupuesto y el Rol de Patentes Municipales;
- 5. La Resolución Nº 1479 de 23 de diciembre de 2019, según Sistema de Patentes Municipales;
- **6.** La resolución N°06, de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija norma de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: PROCÉDASE a Descargar y Desenrolar del Rol de Cargos y en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad los períodos y patente que se detallarán:

ROL N°: 239329-8 RUT: NOTA N°: 001025/2019

NOMBRE O RAZON SOCIAL: NELSON ISRAEL ESPINOZA MADARIAGA

PERIODOS QUE SE DESCARGAN:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
239329-8	201925-00		Girado	71.792

MOTIVO DEL DESCARGO:

CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRA UBICABLE, SEGÚN ORD. Nº 67/2019 DE ENCARGADA UNIDAD DE GESTIÓN DE COBRANZAS MUNICIPALES.

SEGUNDO: ADOPTE la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución por parte de Rentas y Patentes y Tesorería Municipal.

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FERNANDO GARCÍA CORVALÁN INGENIERO COMERCIÁL SECRETARIO MUNICIPAL (S) Anótese, comuniquese, dese cuenta.

ALCALDE

OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

<u>Distribución:</u>
1. Tesorería Municipal 2. Contabilidad y Presupuesto 3. Unidad de Cobranza 4. Secretaría Municipal 5. Control Interno 6. Contribuyente 7. Rentas y Patentes

OCS/FGC/LCO/cps

9